



NORMAS REGULADORAS DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EXPOSICIONES EN LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES. AÑO 2018.

La Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, con el objetivo de fomentar la participación y la difusión de las inquietudes artísticas, culturales, deportivas, solidarias y sociales, pone a disposición de los interesados mayores de edad, de forma gratuita, mediante esta convocatoria, los espacios expositivos de los centros cívicos municipales BAILARÍN VICENTE ESCUDERO, DELICIAS, EL CAMPILLO, ESGUEVA, JOSÉ LUIS MOSQUERA, INTEGRADO ZONA ESTE, JOSÉ MARÍA LUELMO, LA VICTORIA, PARQUESOL, PILARICA, RONDILLA, CASA CUNA Y ZONA SUR.

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la asignación de espacios expositivos en los centros cívicos a las diferentes entidades y asociaciones, colectivos de artistas y artistas individuales, interesados en la exposición pública de sus obras de diversa índole: fotografías, pintura, escultura, grabado y otras técnicas, siempre y cuando sus dimensiones e infraestructura existente lo permitan.

SEGUNDA. Beneficiarios

Serán beneficiarios de esta convocatoria las personas físicas ó colectivos solicitantes de los espacios expositivos que cuenten con una resolución favorable al efecto.

Los artistas individuales podrán realizar una sola exposición al año. Los colectivos y asociaciones podrán solicitar la realización de varias exposiciones al año, siempre diferentes en cuanto a su contenido.

TERCERA. Alcance de la exposición

1.-Los espacios expositivos estarán disponibles desde el 2 de enero hasta el 29 de diciembre de 2018, con los mismos horarios de apertura al público que los centros cívicos en los que se alojan.

2.-El periodo ordinario de permanencia de una exposición en sala será de aproximadamente 15 días, salvo excepciones cuya pertinencia se estudiará. Las exposiciones de menos de 10 días naturales podrán asignarse a espacios complementarios (vestíbulos, salas polivalentes) disponibles en los distintos centros, y carecerán de publicidad municipal.

3.-Los expositores asumen la responsabilidad sobre las obras expuestas en todos sus términos y bajo cualquier circunstancia o incidencia, e igualmente:

3.1.- El transporte y el montaje/desmontaje de la exposición serán a cargo de los interesados, con la observancia de las instrucciones que al efecto, sobre la integridad de las instalaciones, se le ordenen por parte del responsable municipal de cada centro (no se permitirá el clavado de puntas u otros elementos de anclaje, ni otro adhesivo que no sea la cinta de carroceros universal).

3.2.- La vigilancia de las obras, no obligatoria, mientras el espacio esté abierto al público, declinando el Ayuntamiento de Valladolid toda responsabilidad por deterioro o sustracción de las obras expuestas.

3.3.- La observancia de cuantas prescripciones legales sean necesarias respecto de las obras expuestas (fotografías de menores...)

4.-Queda prohibida cualquier acción alusiva o relacionada con una posible comercialización de la obra, en el recinto expositivo.

5.-El Ayuntamiento de Valladolid, se encargará de realizar la publicidad de las exposiciones sin coste alguno para el exponente; a cuyos efectos los adjudicatarios de sala presentará una propuesta de título (no obligatoria) y la fotografía de una sola obra u objeto artístico, bien porque forme parte de la exposición o bien porque sea alusiva a ésta.

CUARTA. Solicitudes

1.-Podrán presentarse las solicitudes del 2 al 31 de octubre de 2017, mediante el formato anexo que, además, se encuentra disponible en todos los centros cívicos y en la página web del Ayuntamiento de Valladolid.

A la solicitud se podrán adjuntar imágenes del material a exponer en formato digital (JPG/PDF) o analógico (fotos, copias impresas, etcétera).

2.-Será necesario cumplimentar una solicitud por cada una de las exposiciones que se desee realizar.

3.-Las propuestas se presentarán en el **Servicio de Participación Ciudadana y Juventud (Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, 2ª planta, oficina 40, 47003 Valladolid), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.**

Ó bien vía **correo electrónico** en la siguiente dirección: **spc@ava.es**

QUINTA. Resolución

1.-Concluido el plazo de presentación de las solicitudes, la Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, resolverá, en función de los criterios señalados en el punto tercero de esta norma. Tras este periodo, se continuarán asignando exposiciones, en las fechas y centros libres, hasta programar la totalidad del calendario disponible en el conjunto de los centros cívicos mencionados.

2.-Las solicitudes no resueltas antes del 31 de diciembre de 2017, se entenderán por desestimadas. La resolución podrá asignar la exposición en espacios/periodos distintos a los solicitados.

3.-Los criterios para la asignación de los proyectos expositivos serán:

3.1.-Prioridad a los expositores no presentados en años anteriores en el mismo centro cívico.

3.2.-Adecuación de las obras a las características e infraestructura del espacio adjudicado.

3.3.-Idoneidad de los motivos y contenidos con las programaciones ordinarias del centro: promoción de la igualdad, convivencia, hábitos saludables, medio ambiente, etcétera.

SEXTA. Excepcionalidad

Por razones de carácter excepcional y de interés o compromiso institucional, podrán variarse las fechas y espacios expositivos asignados inicialmente; en el caso de no poder derivar la exposición comprometida a otras salas y fechas, el autor no tendrá derecho alguno de indemnización.

**SOLICITUD DE EXPOSICIÓN EN
CENTRO CÍVICO MUNICIPAL 2018****DATOS DEL EXPOSITOR O DEL RESPONSABLE DEL COLECTIVO**

Nombre y apellidos:
 Edad: DNI:
 Teléfono/s de contacto:
 Correo electrónico:.....
 Domicilio postal: C/nº Piso..... Puerta
 Localidad: Código Postal.....

EN REPRESENTACIÓN DEL COLECTIVO / ASOCIACIÓN / ENTIDAD

Nombre del Colectivo/Asociación:
 Correo electrónico:
 Dirección postal del colectivo / de la asociación: C/
 Localidad: Código Postal:.....
 CIF:

SOLICITA: Tomar parte en la convocatoria de asignación de espacios expositivos de los centros cívicos, en el año 2018, cuyas bases asume y cumple.

DATOS DEL PROYECTO

Técnica, tipo o modalidad de la obra a exponer:

 Número de obras o extensión:
 Dimensiones aproximadas:
 Si el proyecto tiene un **título** determinado, indique cuál:

 Observaciones.....

FECHA, CENTRO Y FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Fechas preferentes en las que se desea realizar la exposición (escriba 1ª ó 2ª quincena de un mes concreto):

1ª: 2ª: 3ª:

Centros cívicos preferentes en los que se desea realizar la exposición:

1º: 2º: 3º:

Se entrega una imagen / fotografía que será utilizada para realizar el **cartel publicitario** en:

CD formato jpg CD formato pdf Fotografía DVD Correo electrónico
(Marque con una X lo que proceda)

Se entregan..... imágenes / fotografías para facilitar la selección y valoración del proyecto en:

CD formato jpg CD formato pdf Fotografía DVD Correo electrónico
(Marque con una X lo que proceda)

Valladolid, de de.....

Firma del solicitante o de su representante	Recibido por	Vº Bº del Área de Participación Ciudadana

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS Y DE LEER ATENTAMENTE LAS BASES.

El contenido de esta solicitud será utilizado únicamente para la selección de proyectos y la gestión de los datos de artistas y expositores que llevan a cabo actividades en los centros cívicos, así como la realización de comunicaciones a los mismos. De acuerdo con la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la siguiente dirección de correo electrónico: spc@ava.es